

Expediente: **5524/20**
Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ CHAILE NELSON FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAILE, NELSON FABIAN-DEMANDADO
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 5524/20



H104097951665

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ CHAILE NELSON FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5524/20.-

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/07/2024 presentado por RAÚL HORACIO OSTENGO:

Téngase presente el informe bancario que acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese oficio a COMUNA LOS NOGALES - REPARTICION N°915 a fin de que en el término de un día informe las causas del incumplimiento de la medida de embargo por honorarios ordenada en autos debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento aplicar las sanciones conminatorias previstas en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en el oficio a librarse que es reiteración de los depositados en su casillero digital en fechas 30/9/2023 y 9/2/2024. En el oficio respectivo se transcribirá el art. 137 del NCPCyC, y se acompañará copia de los oficios depositados en el casillero digital de la comuna. AMDLMP.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.